

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO		CONVENIO	Χ	ORDEN DE ACEPTACIÓN			Espacio para registro
Número:	Número: 001 de 2019						
Objeto: Constituir el fondo en administración para fomentar el acceso, permanencia y graduación a la educación superior de estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de subsidios e incentivos para cursar estudios de pregrado en Instituciones de Educación Superior públicas en el marco del Componente de Equidad, Avance en la Gratuidad del Programa Generación E.							
Contratista:	tista: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	7	de	Febrero	de	2019
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	7	de	Febrero	de	2019
Duración total:	1.825 días				
Fecha de terminación:	6	de	Febrero	de	2024

Prórrogas							
Adicional No.			Tiempo (días calendario)				
1	1 N/A		N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:			N/A	de	N/A	de	N/A

Adic	Adiciones					
ı	Adicional No.	Valor (\$)				
1	1	\$ 50.999.712.881,00				
2	2	\$ 24.000.000,000				
3	3	\$198.091.200.000,00				
4	4	\$10.633.000.000,00				
5 5		\$19.000.000,000				
6	6	\$1.311.505.051.758,00				
7	7	\$131.690.716.812,00				
	Valor total:	\$1.815.919.681.451,00				



Susper	nsiones							
	Adi	cional No.		Tiempo (días calendario)				
1		N/A				N/A		
Fecha o		ón de acuerdo	con la	N/A	de	N/A	de	N/A
Modific	aciones							
	CI	áusula Nº		В	reve descr	ipción de la ı	modificación	
1		N/A				N/A		
El co		enio/orden de	•	n estipuló anticipo: \$ nta para la consignación		No X	o a continuación	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Núme	Número Cuenta: Banco:				
antic				ar los siguientes c		· ·		
	ición al plan d			icipo*	illelito	C	onciliación bancari	а
Extracto	s bancarios		Cer	ertificación bancaria sobre rendimientos financieros				

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Balance (General				Pagos realizados al co	ontratista/e	entidad
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor am ortiza ción anticipo (20)	Valor neto (21)
Valor inicial (9)	\$ 70.000.000.000	Primer pago parcial	33705219	27/02/2019	\$ 48.356.177.130	\$ -	\$ 48.356.177.130
Valor Adiciones (10)	\$ 302.723.912.881	Primer pago final	75275619	8/04/2019	\$ 1.643.822.870	\$ -	\$ 1.643.822.870
Valor Reducciones (11)	\$ -	Segundo pago	92815319	25/04/2019	\$ 20.000.000.000	\$ -	\$ 20.000.000.000
Valor Total (12)	\$ 372.723.912.881	Tercer pago	284991719	26/09/2019	\$ 29.000.000.000	\$ -	\$ 29.000.000.000
Valor pagado (13)	\$ 372.723.912.881	Tercer pago	285321119	26/09/2019	\$ 500.000.000	\$ -	\$ 500.000.000
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Tercer pago	288840319	3/10/2019	\$ 10.833.237.627	\$ -	\$ 10.833.237.627
Valor total ejecutado (15)	\$ 372.723.912.881	Tercer pago	288840819	3/10/2019	\$ 10.666.475.254	\$ -	\$ 10.666.475.254
Valor por ejecutar (16)	\$ -	Cuarto pago	4313620	21/01/2020	\$ 24.000.000.000	\$ -	\$ 24.000.000.000
		Quinto pago	35320920	27/02/2020	\$ 77.840.000.000	\$ -	\$ 77.840.000.000
		Sexto pago	35322220	27/02/2020	\$ 11.268.712.000	\$ -	\$ 11.268.712.000
		Séptimo pago	87262820	8/04/2020	\$ 19.841.448.000	\$ -	\$ 19.841.448.000
		Octavo pago	155546720	23/06/2020	\$ 35.028.000.000	\$ -	\$ 35.028.000.000
		Noveno pago	183417420	22/07/2020	\$ 37.879.128.000	\$ -	\$ 37.879.128.000
		Décimo pago	216963220	12/08/2020	\$ 16.233.912.000	\$ -	\$ 16.233.912.000
		Onceavo pago	284435720	19/10/2020	\$ 5.000.000.000	\$ -	\$ 5.000.000.000
		Onceavo pago	284437520	19/10/2020	\$ 5.633.000.000	\$ -	\$ 5.633.000.000
		Dpceavo pago	370826920	21/12/2020	\$ 19.000.000.000	\$ -	\$ 19.000.000.000
			TOTALES		\$ 372.723.912.881	\$ -	\$ 372.723.912.881



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 2. Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 7. Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (\sum Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 8. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- **15.** Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

	REI	1DI	MIE	NT(วร
--	-----	-----	-----	-----	----

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No_____



Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
07/02/2019 – 28/02/2019	\$85.493.359,76	30/04/2019	SI
01/03/2019 - 31/03/2019	\$201.302.544,81	21/05/2019	SI
01/04/2019 - 30/04/2019	\$251.914.591,24	24/05/2019	SI
01/05/2019 - 30/05/2019	\$308.204.136,97	22/07/2019	SI
01/06/2019 - 30/06/2019	\$307.975.305,56	15/08/2019	SI
01/07/2019 - 31/07/2019	\$310.686.418,69	20/09/2019	SI
01/08/2019 - 31/08/2019	\$240.264.943,24	23/10/2019	SI
01/09/2019 - 30/09/2019	\$254.477.250,84	05/11/2019	SI
01/10/2019 - 31/10/2019	\$310.298.646.55	29/11/2019	SI
01/11/2019 - 30/11/2019	\$264.458.604.95	20/12/2019	SI
01/12/2019 - 31/12/2019	\$307.264.389,46	28/01/2020	SI
01/01/2020 - 31/01/2020	\$263.540.637,73	21/02/2020	SI
07/02/2020 - 28/02/2020	\$415.914.504,11	19/03/2020	SI
01/03/2020- 31/03/2020	\$454.632.949,34	24/04/2020	SI
01/04/2020 - 30/04/2020	\$628.837.891,72	29/05/2020	SI
01/05/2020 - 30/05/2020	\$1.059.674.509,68	25/06/2020	SI
01/06/2019 - 30/06/2019	\$750.762.678,82	13/08/2020	SI
01/07/2020 - 31/07/2020	\$611.491.711,02	27/08/2020	SI
01/08/2020 - 31/08/2020	\$550.035.231,22	30/09/2020	SI
01/09/2020 - 30/09/2020	\$528.157.370,49	12/11/2020	SI
01/10/2020 - 31/10/2020	\$440.486.619,58	27/11/2020	SI
01/11/2020 - 30/11/2020	\$432.420.875,15	31/12/2020	SI
01/12/2020 - 31/12/2020	\$232.905.192,48		NO

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI X	NO			
Marque con una X				

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%) 40%					
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Des	Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):					
Nº	Obligaciones Generales del ICETEX	Estado de avance de l	a obligación			
	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este convenio.	% de Avance: 40%				
1		Descripción del avance: El ICETEX actúa con por el Ministerio de Educación Nacional para accual actúa de manera transparente asumien actividades que realiza.	dministrar el fondo de Equidad, por lo			
	este convenio.	Entrega producto Si No X				
		Ubicación: N/A				
2	Suscribir las actas de:	% de Avance: 40%				



	seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión	Descripción del avance: El ICETEX realiza las actas referentes a las mesas de trabajo y juntas administradoras, así mismo, si se requieren revisiones de esta las realiza
	y ejecución del convenio.	Entrega producto Si <u>X</u> No
	y ejecución del convenio.	Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora.
		% de Avance: 40%
3	No utilizar en ningún caso los recursos desembolsados por el MEN para fines diferentes a los señalados en el convenio.	programa EQUIDAD de acuerdo con la información que envía el Ministerio de Educación Nacional, de los estudiantes aprobados y los valores de matrícula y
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
	Entregar al Ministerio de	70 UE AVAIICE. U70
	Educación Nacional una vez finalizado el plazo del convenio, los documentos	Descripción del avance: Teniendo en cuenta que el convenio 001 se encuentra vigente, esta obligación no se ha realizado.
4	que en desarrollo del mismo se haya producido, e igualmente todos los archivos que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	Ubicación: N/A
	Participar y apoyar al	% de Avance: 40%
5	MINISTERIO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la	
1	ejecución del convenio.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 40%
6	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
7	Colaborar con el MEN en el	% de Avance: 40%



	suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento.	Descripción del avance: El ICETEX como administrador del Fondo Equidad ha brindado respuesta a los derechos de petición, Fallos Judiciales, tutelas, requerimientos de entes de control y demás que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
8	Utilizar la imagen del MEN de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista, subcontratista o empleado, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 40% Descripción del avance: El ICETEX actualmente ha utilizado la imagen corporativa del Ministerio de Educación Nacional de manera adecuada en las comunicaciones y documentos que resultan de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del convenio. Entrega producto Si X No Ubicación: https://portal.icetex.gov.co/Portal/
9	Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	% de Avance: 40% Descripción del avance: El ICETEX realiza los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) y remite al Ministerio de Educación Nacional los soportes mediante certificación realizado por el revisor fiscal de la entidad El último reporte allegado corresponde al mes de diciembre de 2020. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 001/2019 ICETEX (Pago Seguridad Social)
Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Estado de avance de la obligación
1	Realizar la constitución del Fondo COMPONENTE DE EQUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E	% de Avance: 100% Descripción del avance: Se realizó la constitución del fondo por parte del ICETEX con el código contable 121983, con el fin de realizar la respectiva inscripción de los estudiantes y los desembolsos por concepto de matrícula subsidiada y sostenimiento (cuando aplique). Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
2	Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional y Prosperidad Social el Reglamento Operativo del Fondo y velar por la adecuada aplicación.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El ICETEX ha adoptado el Reglamento Operativo del Fondo Equidad y ha velado por el debido cumplimiento de este. Así mismo, lo divulga a los beneficiarios e Instituciones de Educación Superior del programa. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A



	por la Junta Administradora	convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento de este.		
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
		% de Avance: 40%		
4	Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Fondo.	Descripción del avance: El ICETEX como administrador del Fondo Equidad ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio a los entes de control, beneficiarios, Instituciones de Educación Superior y al Ministerio de Educación Nacional, cuando se requiere.		
		Entrega producto Si No \underline{X} Ubicación: N/A		
		% de Avance: 40%		
	Remitir los informes que requiera el Ministerio de	Descripción del avance: El ICETEX suministra al Ministerio de Educación Nacional los siguientes informes:		
5	requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente Convenio.	 Cada 15 días base detallada con los beneficiarios inscritos y el informe de giros. 		
3		2. Mensualmente los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo.		
		Informe trimestral de la ejecución del fondo.		
		Entrega producto Si No \underline{X}		
	Realizar los desembolsos por	Ubicación: N/A		
6	concepto de matrícula a las Instituciones de Educación Superior Públicas y los giros del subsidio de gastos académicos a los beneficiarios, en los tiempos establecidos por la Junta Administradora	% de Avance: 40% Descripción del avance: Una vez la junta administradora aprueba el calendario de desembolsos, el ICETEX de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional, realiza los giros de matrícula y de sostenimiento (en los casos que aplique). A la fecha se encuentran en proceso de desembolso los giros de matrícula segundo periodo 2020.		
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
	Realizar seguimiento a los	% de Avance: 40%		
	giros de subsidio de gastos académicos de los beneficiarios, con el fin de garantizar que éstos reciban efectivamente su desembolso a tiempo y atender los casos de los beneficiarios que presenten inconvenientes con	Descripción del avance: El ICETEX realiza seguimiento constante a los desembolsos que se realizan a las IES por concepto de matrícula suministrándoles las resoluciones de giro.		
7		Con respecto al subsidio de sostenimiento, se envían correos semanales para que los estudiantes realicen la apertura de las cuentas de ahorro de tramite simplificado-CATS y así lograr el desembolso efectivo, para los casos que los giros cuentan con abono rechazado, se contacta a los beneficiarios para su respectiva validación.		
	sus giros	Entrega producto Si No \underline{X} Ubicación: N/A		
	Llevar el control	% de Avance: 40%		
8	independiente de los recursos financieros y entregar mensualmente al Ministerio	Descripción del avance: El ICETEX mensualmente reporta al Ministerio de Educación Nacional el detalle del Estado de Cuenta del fondo Equidad. El último entregado corresponde al mes de diciembre de 2020.		



	de Educación Nacional, informes de ejecución financiera (estados de cuenta) de la ejecución de los recursos del Fondo	Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 001/2019 ICETEX
		% de Avance: 40%
	Generar los formatos, formularios o demás mecanismos de recolección	Descripción del avance: El ICETEX cuenta con una plataforma en la cual se encuentra la información de cada uno de los beneficiarios del componente Equidad, permitiendo así la legalización, renovación y desembolsos correspondientes a cada semestre.
9	de información que sean requeridos para la operación del Fondo.	Teniendo en cuenta, que para el semestre 2020-2 no se habilito formulario de inscripción al componente Equidad, una vez el Ministerio de Educación Nacional remite la base de los beneficiarios aprobados, el ICETEX valida la información y posteriormente realiza el cargue en la plataforma para continuar con el proceso de legalización y desembolsos.
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
	Presentar trimestralmente al Ministerio de Educación	% de Avance: 40%
10	Nacional, el informe de gestión que detalle el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el convenio	Descripción del avance: El ICETEX trimestralmente reporta al Ministerio de Educación Nacional el informe de gestión que detalle el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el convenio, el último informe remitido fue el correspondiente a los meses comprendidos de julio a septiembre de 2020.
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A % de Avance: 40%
	Definir y socializar los protocolos de legalización, entrega del subsidio de gastos académicos, desembolsos de matrícula a las IES públicas.	
11		Descripción del avance: El ICETEX realiza jornadas de capacitación a las IES y a los estudiantes para socializar los protocolos de legalización, entrega del subsidio de gastos académicos, desembolsos de matrícula a las IES públicas.
		Entrega producto Si No \underline{X} Ubicación: N/A
	Brindar asesoría y asistencia	% de Avance: 40%
12	técnica a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, así como atender solicitudes sobre procesos administrativos del	Descripción del avance: El ICETEX brinda asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios a través del equipo de profesionales ubicados en las diferentes ciudades del país y a través de los diferentes medios de comunicación.
	componente de Equidad.	Entrega producto Si No \underline{X}
		W de Avance: 40%
	Asistir las sesiones ordinarias	Descripción del avance: El ICETEX ha asistido a todas las sesiones ordinarias y
13	y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo.	extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo convocadas por el Ministerio de Educación Nacional cumpliendo con los compromisos adquiridos en cada sesión.
		Entrega producto Si No \underline{X} Ubicación: N/A
	Publicar en la página web del	% de Avance: 40%
14	ICETEX semestralmente el cronograma con las fechas de desembolsos de subsidio de gastos académicos	Descripción del avance: Se llegó al acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional que todo lo referente del programa Generación E componente Equidad será divulgado a través del micrositio Colombia Aprende, sin embargo, en la página web del ICETEX se encuentra un banner en donde las personas al dar clic los direcciona a la página



		web dispuesta por el MEN.		
		Entrega producto Si No <u>X</u>		
		With the second		
15	Garantizar la entrega oportuna de la información suministrada a al Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del avance: Cada vez que el Ministerio de Educación Nacional lo requiere el ICETEX envía la información. Así mismo cabe aclarar que se tienen unas fechas específicas para el envío de informes.		
		Entrega producto SiNo X Ubicación: N/A		
	Garantizar el intercambio y	% de Avance: 40%		
16	confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – componente de Equidad.	Descripción del avance: La información suministrada por los beneficiarios del Programa Generación E – componente de Equidad al ICETEX ha sido utilizada de manera correcta para la ejecución de las obligaciones del presente convenio, manteniendo la protección de datos y confidencialidad.		
	·	Entrega producto SiNo X		
	Contar con el personal	Ubicación: N/A		
	calificado para el manejo del	% de Avance: 40% Descripción del avance: El ICETEX dispone de un equipo de profesionales los		
	Fondo del componente de Equidad, bases de datos y demás información correspondiente, así como, garantizar que el personal que tenga contacto con los beneficiarios brinde una información veraz, clara y oportuna de los procesos y giros de subsidio de gastos académicos	cuales están encargados de todo el manejo del programa, así como el contacto directo con las IES y los beneficiarios brindando información veraz, clara y oportuna de los procesos administrativos y giros de subsidio de gastos académicos.		
17		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A		
	Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto.	% de Avance: 40%		
18		Descripción del avance: El ICETEX de manera periódica gira a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto.		
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A		
Nº	Obligaciones Específicas de Prosperidad Social	Estado de avance de la obligación		
	Coordinar la implementación	% de Avance: 40%		
1	y ejecución del Programa Jóvenes en Acción para población objeto de este convenio y dentro de las posibilidades presupuestales, operativas y logísticas del Gobierno Nacional.	Descripción del avance: En el marco de los nuevos ingresos al Programa Jóvenes en Acción, se continuaron con las jornadas masivas y permanentes de pre-registros a través de los canales de atención al ciudadano de Prosperidad Social y con el apoyo y gestión también de los enlaces en las 62 IES, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre para dar inscripciones en el ciclo 6 en el cual se ampliaron las inscripciones de 2020-1, se otorgaron y liquidaron con la sexta Jornada de Entrega de Transferencias Monetarias del Programa Jóvenes en Acción realizada entre el 24 de Diciembre de 2020 y el 20 de enero de 2021.		
		Debido a la emergencia sanitaria causada por la pandemia (COVID19) las jornadas se realizan en el año 2020 en los canales de atención al ciudadano de Prosperidad Social no presenciales		



como lo son líneas telefónicas, mensajes de texto, video llamada y chat web.

Se continuaron con diferentes campañas de envío de mensajes de texto, mailing y contacto a través del apoyo de los enlaces en las IES para el Programa Jóvenes en Acción para vincular a los beneficiarios 2020-1 aprobados mediante JUNTA del MEN:

Fecha	SMS/ Mailing	No de beneficiari	os por con	itactar
4 de a de noviembre de noviembre de la ficial de Generación E, lo invitamos a realizar el pre-registro a Jovenes en Acción antes del 13/11/2020 para recibir el apoyo de sostenimiento, diligencie el siguiente formulario con el fin de actualizar sus datos en el sistema de JeA https://bit.lv/3m170alv o pongase en contacto cor el enlace de su IES		7.038 Contactos remitidos 5.611 contactos efectivos		
	Auurba		Cantidad	Porcentaje
	Beneficiante de Siene actoriare registrose a Macroscott	Contactos Remitidos	6.611	100,00%
		Contactos Efectivos	6.580	96,51%
		Entraga de	4.145	64,97%
		Alnerto	955	16,97%
		Click	1.280	20,06%
4 de noviembre		Rochazados	118	1,78%
		Hebote	8/	/3,/3%
		Email no valido	81	26,27%
		Darlos de Raja	111	1,21%
		Desuscripción	12	50,00%
		Spam	101	SULUE:
		Total	6.611	3800,000
4 de noviembre	Jovenes en Accion, diligencia el cuestionario de entrada, carga copia del documento de identidad y soporte de graduacion de bachiller en PDF peso maximo 512k ingresando a http://iovenesenaccion.dps.qov.co/JEA/APP/AUTENTICACION/Ingreso.aspx con el usuario y contrasena enviados a tu correo electronico	2.291 Contactos remitidos 8.793 Total de sms enviado	Centide	l Parrentsji
	The programme high signs with the sign of	Contrator Bombles	2.990	100,00%
		Contactos Romitidos Contactos Efectivos	2.788	93,24%
			-	67,65%
		Entrega do Abjerto		17,32%
		0.000	10000	100000000
4 de		Click		15,03%
noviembre		Rechazados Robeto	58	1,94%
				96,55%
		Email no válido	SCOTTAL STREET	3,45%
		Dados de Baja	144	4,82%
		Desuscripción	590501	50,00%
		Spam	135	50,00%
		Total	2.990	100,00%

En articulación con las IES se ha realizado verificación de las bases de datos para contactar y gestionar el Pre-registro en el Programa Jóvenes en Acción de los beneficiarios del Componente de Equidad de Generación E, a través de la publicación en las páginas web y redes sociales de las IES, envío de correo electrónico y notificación del proceso que deben culminar (cargue de documento o diligenciamiento del cuestionario de entrada).

En los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020 se continuaron las gestiones para la vinculación de los estudiantes de 2020-1 al contar con las bases oficiales aprobadas mediante Juntas Administradoras del Componente de Equidad

BENEFICIARIOS 2020-1

Con corte al 20 de noviembre y el Ciclo Operativo No.6 del Programa Jóvenes en Acción, como resultado del cruce de 42.725 aprobados (2020-1) se identifica que el 73% de los beneficiarios del Componente de Equidad se encuentran también vinculados al Programa Jóvenes en Acción; el 19% de potenciales, entre los que se encuentran estudiantes por pre-registrarse o por culminar proceso y a quienes en el mes de noviembre se realizaron gestiones de contacto para la vinculación.

De igual forma se presentan los primeros resultados de análisis de la base de datos y de vinculación para estudiantes de 2020-2.



		RESULTADO MEN	OBSERVACION	2019 1	%	2019 2	%	2020 1	%	Total general	%
			Y BENEFICIARIO DEL E DE EQUIDAD	31.444		15.098		29.815		76.357	
			DIFERENTE IES Y PROGRAMA	467		218		369		1.054	
		PARTICIPANTE	DIFERENTE PROGRAMA	758	68%	291	70%	408	73%	1.457	70%
		ACTUAL	PAI DIFERENTE	1.972	630		412		3.014		
			SENA	282		166		239		687	
			DESPLAZADOS	411		188		267		866	
			FAMILIAS	327		197		285		809	
			INDIGENA	142		33		120		295	
			PREREGISTRADO	1.152		603		2.683		4.438	
		POTENCIAL JEA	REGISTRADO	725	15%	440	16%	2.064	19%	3.229	17%
			SISBEN HASTA 32	3.801		1.903		2.182		7.886	
			SISBEN MAYOR A 32		=						
			UNIDOS	952		459		513		1.924	
			IES	45 625		17		21		1 226	
		EX JEA	SENA	625	5%	249	5%	352	4%	1.226	5%
			IES	1.910		925		1.429		4.264	
		EX JEA CON TMC	SENA	2	0%		0%	2	0%	4	0%
			NO CUMPLE EDAD	20		16		44		80	
		NO POTENCIAL JEA	NO CUMPLE POBLACION	5.125	13%	1.714	9%	1	4%	6.840	9%
				1.399		435		1.519		3.353	
		Total	general	51.559		23.582		42.725		117.866	
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A									
		% de Avance: 40	%								
2	Definir los criterios de focalización y de priorización poblacional y territorial y los requisitos de inscripción al Programa Jóvenes en Acción, de acuerdo con la capacidad presupuestal, operativa y logística del Gobierno Nacional.	De acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo y las guías operativas del Programa Jóvenes en Acción no hubo restricción de cupos para el ingreso al Programa de Prosperidad Social, de esta manera, todos los beneficiarios del programa Generación E - Componente de Equidad que realizaron su proceso de registro y fueron reportados por las Instituciones de Educación Superior se les dio inscripción en el programa Jóvenes en Acción, así como fueron sujetos de entrega de la transferencia monetaria condicionada del Programa de Prosperidad Social en los ciclos 1 (marzo), 2 (mayo), 4 (septiembre) 5 (Noviembre). Mediante la Resolución 779 del 27 de abril de 2020, "Por medio de la cual se adopta el Manual Operativo del Programa Jóvenes en Acción – Versión 8" entre los principales cambios y que se relacionan con la implementación y desarrollo del presente convenio se encuentra la ampliación de los rangos de edad (14 a 28 años) y a la metodología virtual, se permite el cambio de programa en los dos primeros periodos académicos, se ajustan los tiempos de permanencia									
		Entrega producto									
		Ubicación:									
3	Brindar capacitación y	% de Avance: 40	%								

asistencia técnica sobre el Programa Jóvenes en Acción al Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX y las instituciones de educación superior públicas.

Descripción del avance: Se han realizado jornadas de trabajo, en los meses de septiembre, octubre y noviembre, con el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX donde se informan los requisitos y procesos establecidos para la verificación, liquidación y entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Jóvenes en Acción. De igual forma en los meses de noviembre y diciembre se atendieron las inquietudes de los beneficiarios pendientes por realizar el proceso de pre-registro ante Prosperidad Social.

Entrega producto Si NoX

Ubicación: N/A

% de Avance: 40%

Descripción del avance: A continuación, se presenta cuadro resumen de las entregas de incentivos monetarios realizados en las vigencias 2019 y 2020. En el año 2020 se han realizado las siguientes entregas de transferencias monetarias condicionadas y también extraordinarias por el COVID 19

REPORTE CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Ciclo Operativo	No de jóvenes	Valor Incentivos TMC	
3 – Junio - 2019	6.093	\$2.514.400.000	
4 - Agosto - 2019	15.841	\$6.395.400.000	
5 - Octubre - 2019	19.211	\$8.654.400.000	
6 - Diciembre (Febrero 2020)	24.627	\$10.041.600.000	
1 - Marzo - 2020	10.230	\$4.233.200.000	
2 – Mayo – 2020	29.901	\$13.429.200.000	
3 – Julio <i>-</i> 2020	31.535	\$13.960.200.000	
4 - Septiembre - 2020 (Nuevos Matrículas 2020-1)	26.800	\$10.832.600.000	
5 - Noviembre - 2020 (ampliación inscripciones 2020-1)	56.002	\$29.094.600.000	
6 -Diciembre - 2020 (Matrículas 2020-2)	61.155	\$25.478.800.000	
SUBTOTAL TMC (ORDINA	\$124.634.400.000		
TM Adicional y extraordinaria Emergencia COVID19 (marzo)	38.576	\$13.733.056.000	
TM Adicional y extraordinaria Emergencia COVID19(mayo)	41.629	\$14.819.924.000	
TM Adicional y extraordinaria Emergencia COVID19(julio)	41.627	\$14.819.212.000	
TM Adicional y extraordinaria Emergencia COVID19(septiembre)	63.650	\$22.659.400.000,00	
TM Adicional y extraordinaria Emergencia COVID19(noviembre)	TM Adicional y extraordinaria Emergencia 80.697		
SUBTOTAL EXTRAORDIN	\$94.759.724.000,00		
TOTAL TRANSFERENCI (ORDINARIOS Y EXT JÓVENES EN ACCIÓN Y COMPONE	\$219.394.124.000		

verificación, liquidación y entrega de incentivos monetarios a los participantes del Programa Jóvenes en Acción pertenecientes al programa Generación E - Componente de Equidad en convenio con el Ministerio

Realizar el proceso

Entrega producto Si NoX

Ubicación: N/A



	Definir el mecanismo y	% de Avance: 40%
5	coordinar la logística de entrega de incentivos de los participantes del Programa Jóvenes en Acción, en lo que compete al desembolso de la transferencia monetaria condicionada, de acuerdo con los lineamientos y capacidad operativa y logística del Programa Jóvenes en Acción.	Descripción del avance: Se realizaron entrega de incentivos monetarios de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) y Transferencias Monetarias No Condicionadas, Adicionales y Extraordinarias debido a la emergencia sanitaria, económica y social a causa del COVID 19 en los ciclos operativos del programa Jóvenes en Acción meses de marzo (I) con el Banco Davivienda y su producto DaviPlata y para los meses posteriores mayo (II), julio (III), septiembre (IV), noviembre (V) y diciembre (VI) a través del Banco Agrario de Colombia (operador bancario seleccionado mediante proceso adelantado a través de Colombia Compra Eficiente) en dos modalidades de giro (cobro por ventanilla) y abonos a la MoviCuenta. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Designar el/la supervisor(a)	% de Avance: 100%
6	que velará por el estricto cumplimiento del presente convenio.	Descripción del avance: Se realizó el trámite correspondiente para designar como supervisora a la Coordinadora Nacional del Programa Jóvenes en Acción, mediante memorando del 5 de abril de 2019 de la Subdirección de Contratación de Prosperidad Social.
		Entrega producto Si No \underline{X} Ubicación: N/A
	Carantizar al intercambio v	% de Avance: 40%
7	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – componente de Equidad.	Descripción del avance: El intercambio de información requiere un avance administrativo por parte de las entidades interesadas y participantes de este convenio, para lo cual Prosperidad Social sugiere establecer el mecanismo y herramienta lo suficientemente robusto que garantice la seguridad de la información y los registros administrativos allí contenidos, sin embargo, hasta el momento se ha hecho intercambio de la información través de los correos oficiales de los funcionarios designados para tal fin.
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
	Las demás que se requieran para la debida y oportuna ejecución y que se deriven de la naturaleza de este convenio.	% de Avance: 40%
8		Descripción del avance: Desde el Programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social se han realizado las respectivas gestiones para el cumplimiento del objeto del convenio tripartida así como la vinculación de los beneficiarios de Generación E y que cumplan con los requisitos del Programa Jóvenes en Acción, tal como lo establece el Reglamento Operativo del Componente de Equidad para el año 2020.
		Desde Prosperidad Social se han participado con voz, pero sin voto en las Juntas Administradoras que se han realizado de manera virtual en el año 2020, como también en los espacios de socialización con los beneficiarios Tour Generación E.
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: N.A.
1	N/A	Descripción del avance: N.A.
		Entrega producto Si No
		Ubicación:

Nº	Obligaciones del Ministerio de Educación	Estado de cumplimiento de la obligación
1		Descripción del cumplimiento: Se han realizado sesiones con la Junta Administradora para lograr la aprobación de 155.142 estudiantes de 62 IES públicas del país.



		Adicionalmente se han presentado casos especiales y aprobaciones por fallo judicial.
2	Realizar los trámites con el Ministerio de Hacienda a que haya lugar con el fin de cubrir la cohorte correspondiente a los beneficiarios del componente de Equidad – Avance en la Gratuidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones necesarias frente al Ministerio de Hacienda, para asegurar los recursos que necesita la operación del Fondo. Fue aprobada la solicitud de aval fiscal y la declaratoria de importancia estratégica al programa Generación E, con estos insumos se continua con el trámite de vigencias futuras para asegurar los recursos de las cohortes 2019 y 2020.
3	Presentar a la Junta Administradora la base de potenciales beneficiarios que cumplan con las condiciones del componente de Equidad discriminado por Institución de Educación Superior Pública	Descripción del cumplimiento: En las sesiones que se ha reunido la Junta Administradora se han presentado la totalidad de potenciales beneficiarios de Equidad que fueron validados por el Ministerio mediante el cruce de información con los registros administrativos de SISBEN, víctimas y censo indígena. Las variables con las cuales la Junta procedió a aprobar corresponden a las relacionadas con el programa e IES y con la cobertura territorial.
4	Ordenar el giro de los recursos del fondo a cada una de las IES públicas que reporten estudiantes beneficiados matriculados que cumplan con las condiciones del componente de Equidad. Así como los desembolsos a favor de los estudiantes para los casos que aplique	Descripción del cumplimiento: Se ha ordenado giro a IES y beneficiarios por conceptos de matrícula y gastos académicos por valor de \$304.101 mil millones con corte a 31 de diciembre de 2020.
5	Solicitar a las IES el reporte de los admitidos y matriculados en el componente de Equidad, de igual manera solicitar el listado oficial de los beneficiarios del componente de Equidad y el valor de la matrícula por periodo académico.	Descripción del cumplimiento: Para cada aprobación que realiza la Junta Administradora, el Ministerio validó la información reportada por las IES en el SNIES sobre la admisión y la matrícula, en ella se incluye el valor de la matrícula de cada uno de los potenciales beneficiarios. Teniendo en cuenta el proceso anterior con corte a 31 de diciembre de 2020 se han beneficiado 155.142 jóvenes.
6	Tramitar validación de información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del componente de Equidad, e informar a las Instituciones de Educación Superior públicas.	Descripción del cumplimiento: Los 155.142 estudiantes validados y aprobados fueron corroborados con las bases administrativas del SISBEN, Víctimas y censo indígena del Ministerio del Interior.
7	Definir y ejecutar estrategias de socialización de la convocatoria de Equidad.	Descripción del cumplimiento: Para la convocatoria de Equidad se estimó el número de cupos para cada IES a partir de los registros históricos reportados en el SNIES para la plantilla "primer curso". Esta información fue remitida a cada IES quien adelantó el proceso de admisión de los jóvenes estudiantes y su posterior matrícula en cada IES. Adicionalmente, a través de la estrategía "Quiero ser Jóven en Acción", Prosperidad Social realizó difusión del componente de Equidad en jóvenes ballicheres de diferentes zonas del país. Producto de estas acciones, el avance en la meta a corte 31 de diciembre es del 100%.para la vigencia 2020.



8	Hacer seguimiento a la administración del Fondo, revisar los informes presentados por el ICETEX y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.	Descripción del cumplimiento: Se realiza seguimiento a los informes de ejecución financiera que remite mensualmente el ICETEX, en ellos se puede hacer seguimiento a los movimientos de los recursos entregados en administración a través del presente convenio. Adicionalmente, para cada trimestre el ICETEX remite el informe detallado sobre el cumplimiento de las obligaciones del presente convenio.
9	Realizar seguimiento a las acciones desarrolladas por las Instituciones de Educación Superior, para el apoyo a la permanencia, desde los enfoques académico, psicosocial y de bienestar de los beneficiarios del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: Se remitieron comunicaciones a cada una de las IES que participan del componente de Equidad solicitando el avance en las acciones de permanencia desarrolladas para los jóvenes participantes del Programa, en este momento se encuentra en análisis la información remitida por las IES.
10	Realizar visitas técnicas a las Instituciones de Educación Superior que cuenten con beneficiarios del componente de Equidad, a fin de brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de las IES	Descripción del cumplimiento: Se realizaron encuentros virtuales con las ITTU y con las Universidades donde se presentaron los resultados obtenidos a la fecha en el Componente y posteriormente se iniciaron reuniones con cada una de las IES participantes del Componente para atender las situaciones particulares. Así mismo, constantemente se realiza acompañamiento técnico a través de medios virtuales y llamadas telefónicas.
11	Realizar seguimiento trimestral a la conciliación de las bases de datos y estados financieros del Fondo.	Descripción del cumplimiento: se ha realizado seguimiento a los estados de cuenta y las bases de datos no solo de forma trimestral sino mensual.
12	Suministrar a Prosperidad Social y al ICETEX la información y apoyo necesario para el completo desarrollo del objeto y obligaciones del convenio	Descripción del cumplimiento: Los resultados (bases de datos) de cada proceso de identificación y validación de estudiantes para el componente de Equidad fueron compartidas a DPS y ICETEX, quienes coadyuvaron en la continuidad de acuerdo con los ciclos operativos. De esta manera, se ha logrado informar a los estudiantes su vinculación al componente de Equidad, programar los giros de matrícula y apoyo de sostenimiento e identificar, entre otras, la fuente del apoyo de sostenimiento.
13	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: el intercambio de información con las partes interesadas se realiza en el marco de la protección de datos y confidencialidad.
14	Gestionar o actualizar la base de las IES públicas que forman parte del componente de Equidad – Avance en la gratuidad.	Descripción del cumplimiento: A la fecha se tienen 62 IES públicas vinculadas a Equidad y se logró la vinculación e¡de la ESAP a la oferta del componente de Equidad bajo la suscripción de un convenio interadministrativo
15	Designar el/la supervisor(a) que velará por el estricto cumplimiento del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor es Miguel Calderón subdirector de SAGIES.
16	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: se ha requerido información de forma continua sobre la ejecución del convenio y como insumo para respuesta a entes de control y Presidencia.
L		



17	1	Descripción del cumplimiento: Se realiza verificación de las bases de datos cada mes con la base de corte mensual que remite el ICETEX.
18	,	Descripción del cumplimiento: La evaluación se realiza de forma periódica, teniendo en cuenta que se reciben bases de datos quincenalmente, estados de cuenta mensualmente e informes de ejecución cada tres meses, con esta información se hace seguimiento permanente.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)				
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N/A	N/A	N/A		

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual - CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES				
1	N/A				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 30/11/20 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (7) días del mes de febrero de (2021).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Nombre:

Subdirector de

Apoyo a la

Fecha: 7 de febrero de 2021 Gestión de las

IES

Cargo:



Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor